



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/10/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2020 00272 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HILDA VILLAMIZAR DE JAIMES	ROSARIO JAIMES DE VILLAMIZAR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda_ indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dres. JONATHAN MAURICIO TORRES SANDOVAL y JEKSON ORLANDO NAVARRO GARZON.	16/10/2020	PDF	
68001 31 10 002 2020 00277 00	Jurisdicción Voluntaria	ZORAIDA CONTRERAS GOMEZ	ALBA CONTRERAS GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dr. IVAN DARIO CALDERON MENDOZA.	16/10/2020	PDF	
68001 31 10 002 2020 00278 00	Ordinario	ELVA ISABEL TOLEDO BECARIA	LUZ PERLA TOLEDO DE MADIEDO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dra. MERCEDES CASTELLANOS ARIAS.	16/10/2020	PDF	
68001 31 10 002 2020 00279 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA	C O S	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Rechaza por competencia _ Ordena remitir asunto a los Juzgados Promiscuos Municipales de Piedecuesta _ Propone conflicto negativo de competencia en el evento de no aceptación de argumentos_ Oficiar	16/10/2020	PDF	
68001 31 10 002 2020 00281 00	Verbal	FABIAN ALBERTO BORJA PINZON	DEICY ESMERALDA CACERES	Auto declara impedimento Declara impedimento _ Ordena remisión del asunto al Juzgado Tercero de Familia de Bucaramanga.	16/10/2020	PDF	
68001 31 10 002 2020 00283 00	Ejecutivo	KAROL LIZETH CHIA ARENAS	RAMON EDUARDO MARTINEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dr. LEONARDO GARCIA SALAZAR	16/10/2020	PDF	
68001 31 10 002 2020 00286 00	Verbal	EDUARDO SIERRA CABALLERO	MARIA JIMENA PEREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dra. MARIA LUDY CALDERON MANTILLA	16/10/2020	PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO